

14.º Premio
Durán Farell
de Investigación
Tecnológica

Convocatoria

2024

El Consejo Social de la Universitat Politècnica de Catalunya, con la colaboración de Naturgy Energy Group, SA, convoca el Premio Duran Farell de Investigación Tecnológica, destinado a trabajos realizados por investigadores o investigadoras en España.

El premio es un homenaje al que fue primer presidente del Consejo Social y presidente del grupo Naturgy Energy Group, SA, Pere Duran Farell.

La Universitat Politècnica de Catalunya y Naturgy Energy Group, SA, están comprometidos en la promoción de la igualdad de género y quieren reconocer la excelencia investigadora de hombres y mujeres de forma paritaria, por lo que establecen dos modalidades del Premio.

Objeto

El Premio Duran Farell de Investigación Tecnológica del Consejo Social de la Universitat Politècnica de Catalunya tiene por finalidad incentivar la excelencia investigadora, mediante el reconocimiento de la calidad de un trabajo de investigación llevado a cabo en el campo de la tecnología durante los últimos tres años.

Se establecen dos modalidades:

- Premio a la investigadora o equipo de investigación liderado por una mujer que sea su investigadora principal.
- Premio al investigador o equipo de investigación liderado por un hombre que sea su investigador principal.

El Premio tiene una periodicidad bienal.

Requisitos

Las candidaturas deberán corresponder a investigadoras o investigadores o grupos de investigación que hayan realizado el trabajo de investigación en España.

Los trabajos deberán haber sido financiados con fondos propios, privados o públicos.

Las candidaturas deberán ser propuestas por departamentos o institutos universitarios, centros de investigación, colegios profesionales o fundaciones.

Presentación de candidaturas

Las instituciones deben presentar candidaturas de forma paritaria, si presentan más de una.

Las candidaturas se deben presentar en la [sede electrónica de la UPC](#). El plazo de entrega finaliza el 15 de mayo de 2024, a las 14 h.

Hay que presentar **un único documento** en formato PDF con la siguiente información:

1. Presentación de la candidatura, con la firma de la persona que representa la institución que propone la candidatura, el título del trabajo, el nombre de la persona responsable del equipo y el de todos los miembros del equipo.
Las instituciones deben presentar candidaturas de forma paritaria, si presentan más de una.
2. Resumen descriptivo del trabajo, de una extensión máxima de dos páginas DIN A4.
3. Descripción del trabajo, de una extensión máxima de quince páginas DIN A4, que incluirá los siguientes aspectos:
 - Objetivos planteados en el trabajo.
 - Relevancia técnica, científica, económica y social del trabajo realizado.
 - Mención expresa de las aportaciones científico-técnicas originales en el ámbito de la investigación.
 - Principales resultados obtenidos.
 - Impacto del trabajo a corto y medio plazo.
 - Patentes y licencias derivadas del trabajo.
 - Procedencia de los fondos con que ha sido financiado el trabajo.

4. Lista de publicaciones relacionadas con el resultado de la investigación y copia de las tres publicaciones más relevantes.

5. Currículum del investigador principal o la investigadora principal, de una extensión máxima de cinco páginas DIN A4.

La documentación puede ser presentada en catalán, castellano o inglés.

Dicha documentación podrá ir acompañada de material adicional (audiovisual, informático o gráfico).

Cuantía del Premio

El importe del Premio, aportado por Naturgy Energy Group, SA, es de 10.000 euros para cada modalidad. Si se premia a un equipo, el premio se concretará en su investigador o investigadora principal y se mencionará al resto de miembros del grupo.

El premio podrá declararse no adjudicado.

Composición del jurado

El jurado, nombrado por el Consejo Social, estará formado por:

- La presidenta del Consejo Social de la UPC, que será su presidenta.
- El vicerrector de Investigación de la UPC.
- El director general de Investigación del Departamento de Investigación y Universidades de la Generalitat de Catalunya o la persona en quien delegue.
- El director de la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación o la persona en quien delegue.
- Una persona designada por Naturgy Energy Group, SA.
- La secretaria general de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o la persona en quien delegue.
- La directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o la persona en quien delegue.
- El director del Área de Investigación y Transferencia de la UPC, que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

Veredicto del jurado

A fin de decidir el veredicto, el jurado puede tener en cuenta las asesorías que considere adecuadas y puede solicitar los informes que considere oportunos. Siempre que sea posible, el equipo de evaluación de los proyectos debe ser paritario.

Se priorizaran las candidaturas los equipos de la cuales no hayan sido ganadoras del Premio en ediciones anteriores.

El veredicto del jurado se hará público antes del 31 de diciembre de 2024 y la entrega del Premio tendrá lugar en un acto público.

La decisión del jurado será inapelable.

Los trabajos premiados serán propiedad de los autores o autoras a todos los efectos. Naturgy Energy Group, SA podrá hacer mención y publicar extractos o resúmenes del trabajo premiado en sus publicaciones institucionales y campañas publicitarias.

Información:

Consell Social de la UPC

Edificio Rectorado

C. Jordi Girona, 31

Campus Nord

08034 Barcelona

Tel. 93 401 63 43

consell.social@upc.edu

[Web del Premio](#)



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH
Consell Social

Naturgy 